

Guayaquil, 14 de mayo del 2012

A los Accionistas de

SERVICIOS RUTAS DEL SOL S.A. "SEDELSOL"
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He procedido a examinar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2011 de la Compañía **SERVICIOS RUTAS DEL SOL S.A. "SEDELSOL"**, en calidad de Comisario según lo dispuesto en la Ley de Compañías, y sus reglamentos, en cumplimiento con la resolución N. 92.1.4.3.0014, expreso lo siguiente:

1. Durante el ejercicio económico del año 2011, según la revisión efectuada a los estados financieros la empresa no ha tenido movimientos económicos significativos.
2. En cuanto a las Obligaciones con la Administración tributaria se ha cumplido con el pago de impuestos según lo determinado en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SERVICIOS RUTAS DEL SOL S.A. "SEDELSOL"**, al 31 de diciembre del 2011 de conformidad con la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera.

Por lo expuesto, es todo lo que puedo informar a los Señores accionistas en relación a la examinación de los Estados financieros de la Compañía.

Atentamente,


Ing. Ma. Cristina Cano
C.I.# 0924713068
COMISARIO